



AATRAC – SAL – SUTEP

COMUNICADO INTERSINDICAL Nº 6/12

Buenos Aires, 13 de julio de 2.012.-

PARITARIA SALARIAL EN RADIOS PRIVADAS SE AMPLIO LA CONCILIACION OBLIGATORIA

A.A.T.R.A.C, S.A.L Y S.U.T.E.P informan que en la audiencia celebrada el 12 del corriente mes en la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación, convocada por la Viceministro de Trabajo, Dra Noemí Rial, la cartera laboral decidió extender el periodo de conciliación obligatoria por cinco días hasta el viernes 20 de julio de 2012.

Ante las denuncias realizadas por la Intersindical Radial sobre las sanciones económicas practicadas ilegal y en forma discriminatoria a compañeros que se desempeñan en emisoras del Grupo Monetta, así como al despido sin causa de una compañera en Radio La Red del Grupo Uno (Vila-Manzano), el Ministerio intimó a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Ley 14.786, debiendo dejarse sin efecto todo despido, sanción o suspensión que se hubiese producido.

Por otra parte, informamos que las negociaciones con ARPA están llegando a buen puerto y hemos avanzado sustancialmente en los términos de un acuerdo. Por todo lo expuesto, la Intersindical Radial ha resuelto:

- 1) ACATAR LA RESOLUCION DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION, QUE AMPLIA POR UN PERIODO DE CINCO (5) DIAS LA CONCILIACION OBLIGATORIA, QUE RETROTRAE LA SITUACION AL INICIO DEL CONFLICTO E IMPIDE A LA PATRONAL REPRESALIAS DE CUALQUIER INDOLE.
- 2) CONVOCAR AL PLENARIO GENERAL DE DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN LA INTERSINDICAL RADIAL PARA EL MARTES 17 DE JULIO DE 2012 A LAS 15,00 HORAS EN LA SEDE DE LA SAL, VIDT 2011, C.A.B.A.

COMPAÑERAS/OS: La lucha emprendida por la recomposición de nuestros salarios está cerca de nuestras expectativas. No bajemos los brazos, mantengamos el alerta y el estado de asamblea!

AATRAC

SAL

SUTEP